



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SALUD

LITUECHE, 25 de octubre 2023

Decreto N°

001402

CONSIDERANDO:

- El Correo Electrónico de Fecha 25 de octubre del 2023 de Informático Municipal
- Don Adrián Henríquez Cerda, en donde notifica la caída de los servicios Cas Chile por termino de contrato entre la Subdere e Intesis.
- Que Cas Chile es la plataforma y soporte de los sistemas contables y sistema de remuneraciones.
- Que este 31 de octubre del 2023 hay que pagarles el sueldo a los funcionarios de Salud.
- Que hay que dar continuidad al pago de Remuneraciones y además pago de cotizaciones previsionales, impuesto único y descuentos voluntarios

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades". La ley 19.880 de procedimientos administrativos. El artículo N°3 de la ley 18.575 de Bases de la Administración del Estado. Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Artículo 10°, número 7, letra E. El Decreto Alcaldicio N°. 732, de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024.-. El Decreto Alcaldicio n°740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "por orden del sr. Alcalde". Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria Ley 19.378.-

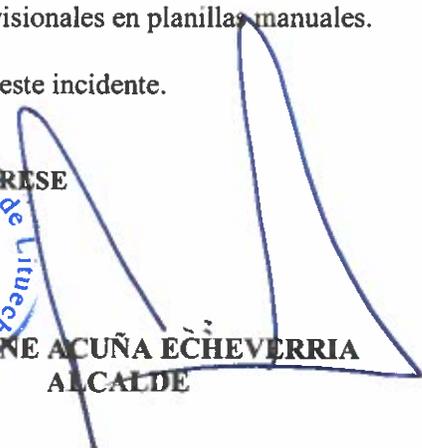
RESUELVO:

- 1.- **Autorícese** a la Dirección de Salud que en el mes de Octubre y eventualmente en el mes de Noviembre del 2023, se realiza el pago de remuneraciones en planillas manuales.
- 2.- **Autorícese** a la Dirección de Salud para realizar el asiento contable y decretos de pago y demás documentos contables de manera manual.
- 3.- **Autorícese** a la Dirección de Salud a pagar las cotizaciones previsionales en planillas manuales.
- 4.- **Oficiése** a la Contraloría Regional de O'Higgins e informase de este incidente.


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGÍSTRESE




RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

RAE/LUS/RPV/GRV/grv

DISAM
DAF
SECRETARIA MUNICIPAL

